

ANEXO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

La presente contratación se registrá por la Ley Nº 13.981, su Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios aprobado por Resolución del Contador General de la Provincia RESOL-2019-76-GDEBA-CGP. Las situaciones no previstas en las presentes bases de contratación se resolverán sobre la base de lo establecido por la normativa aplicable al presente llamado. El presente llamado se convoca en los términos del Régimen de Compras y Contrataciones vigente para el Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires, en adelante "PBAC", en el marco de la Resolución Conjunta Nº20/17 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y Nº 92/17 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires, la Resolución Nº2017-5-E-GDEBA-CGP y la Resolución Conjunta RESOC-2020-2-GDEBA-CGP.

Se deja establecido que el presente procedimiento de contratación, se encuentra exceptuado de lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº DECRE-2020-167-GDEBA-GPBA, en virtud de la facultad conferida por el artículo 4º de la mencionada norma.

1. Procedimiento de Contratación Alcanzado

Las presentes Condiciones Particulares rigen para el procedimiento que seguidamente se indica: Licitación Pública en los términos del Art. 17 de la Ley Nº 13.981, y Art 17 del Anexo I del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

2. Objeto

Adquisición de medicamentos, según se detalla a continuación:

Renglón	Cantidad	Presentación	Descripción
1	5.500	Comp.	Acenocumarol 4 mg
2	25	Crema	Acetato de hidrocortisona y lidocaína 0,25gr/5 gr
3	150	Comp.	Acetato de noretisterona 10 mg
4	250	Comp.	Acetazolamida 250 mg
5	125	Ungüento	Aciclovir 3%
6	1.500	Comp.	Aciclovir 400 mg

Renglón	Cantidad	Presentación	Descripción
7	500	Crema	Aciclovir 5% x 5 grs
8	5	Susp.	Aciclovir 80 mg/120 ml
9	3.500	Comp.	Aciclovir 800 mg
10	45.000	Comp.	Ácido acetilsalicílico 100 mg
11	4.000	Comp.	Ácido acetilsalicílico 500 mg
12	3.500	Comp.	Ácido fólico 5 mg
13	10	Crema	Ácido fusídico 2 %
14	100	Comp.	Ácido ibandronico 150 mg
15	5.000	Comp.	Ácido tioctico 600 mg
16	150	Comp.	Ácido ursodesoxicólico 300 mg
17	600	Amp.	Adrenalina 1 mg/ml
18	1.000	Amp.	Agua destilada 5 ml
19	30	Envase	Agua destilada 500 cc
20	600	Envase	Agua oxigenada 10 vol x 1 litro
21	1.000	Envase	Alcohol 96º / 1 litro
22	7.500	Envase	Alcohol al 70%/ x 1 litro sanitizante
23	7.500	Envase	Alcohol en gel x 500 ml
24	150	Envase	Alimentación isotónica con fibra (tipo jevity 1000 ml)
25	10	Polvo	Almidón de maíz modificado (tipo Espesan)
26	1.250	Comp.	Alopurinol 300 mg
27	50	Amp.	Amikacina 500 mg / 2 ml

EX-2021-09497434-GDEBA-DPSPMJYDHGP
Licitación Pública Nº 20/2021

Renglón	Cantidad	Presentación	Descripción
28	250	Amp.	Aminofilina 240 mg / 10 ml
29	300	Amp.	Amiodarona 150mg/3ml
30	3.500	Comp.	Amiodarona 200 mg
31	20.000	Comp.	Amlodipina 10 mg.
32	20	Susp.	Amoxicilina + Ac. clavulánico 250 mg./62,5 mg.x 90 ml
33	48.000	Comp.	Amoxicilina + Ac. clavulánico 875/125 mg.
34	150.000	Comp.	Amoxicilina 500 mg
35	20	Susp.	Amoxicilina 500mg/60 ml
36	50	Amp.	Ampicilina / Sulbactam 1000/500 mg
37	100	Amp.	Ampicilina 1 gr
38	7.500	Comp.	Atenolol 50 mg
39	17.500	Comp.	Atorvastatin 20 mg
40	50	Gotas	Atropina sulfato 1% (gotas oftálmicas)
41	400	Comp.	Azatioprina 50 mg
42	20	Susp.	Azitromicina 200 mg / 15 ml
43	12.500	Comp.	Azitromicina 500 mg
44	1.800	Comp.	Baclofeno 10 mg
45	200	Comp.	Betahistina 24 mg
46	2.250	Crema	Betametasona - gentamicina - miconazol x 20 gr
47	750	Crema	Betametasona 15 gr. al 1%
48	20	Gotas	Betametasona 15 ml

EX-2021-09497434-GDEBA-DPSPMJYDHGP
Licitación Pública Nº 20/2021

Renglón	Cantidad	Presentación	Descripción
49	1.000	Amp.	Betametasona 8mg/2ml
50	500	Amp.	Betametasona fosfato/betametasona acetato 6 mg/2ml
51	7.500	Comp.	Bisoprolol 5 mg
52	80.000	Comp.	Bromhexina 8mg. /Clorfeniramina 4 mg./Paracetamol 500 mg. / Pseudoefedrina 60 mg.
53	50	Aerosol	Bromuro de ipratropio 20 mcg
54	10	Gotas	Bromfenac 0,09 %
55	150	Gotas	Budesonide 100mg/20 ml
56	1.200	Aerosol	Budesonide 200 mcg
57	10	Polvo	Budesónide/Formoterol fumarato dihidrato (Symbicort)
58	50	Amp.	Bupivacaina 5 mg/ml x 20 ml
59	100	Amp.	Bupivacaina hiperbarica 5 mg/ml
60	20.000	Comp.	Butil bromuro de hioscina 10 mg
61	3.000	Amp.	Butil bromuro de hioscina 20 mg/1ml
62	24.000	Comp.	Butil bromuro de hioscina+dipirona 10 mg / 250 mg
63	3.000	Amp.	Butil bromuro de hioscina+dipirona 10 mg / 250 mg / 5 ml
64	50	Comp.	Cabergolina 0,5 mg
65	50	Amp.	Cafeína 25 % 1 ml
66	2	Ud	Cal sodada 1 kg
67	1.500	Comp.	Calcio 500 mg
68	9.000	Comp.	Carbón 500 mg

Renglón	Cantidad	Presentación	Descripción
69	10	Gotas	Carbonato de sodio antipirina 10% 10 ml
70	18.000	Comp.	Carvedilol 25 mg
71	750	Comp.	Carvedilol 6,25
72	20.000	Comp.	Cefalexina 500 mg
73	20	Susp.	Cefalexina 500 mg. x 60 ml
74	50	Amp.	Cefalotina 1 g
75	50	Amp.	Ceftazidima 1000 mg
76	500	Amp.	Ceftriaxona 1000 mg
77	300	Comp.	Cetirizina 10 mg
78	250	Comp.	Cicloerina 250
79	5.000	Comp.	Cilostazol 100 mg
80	250	Comp.	Cinitaprida 1 mg
81	60	Gotas	Ciprofloxacina 0,2% + hidrocortisona 1 % 5 ml
82	50	Amp. (Sachet)	Ciprofloxacina 200mg./100ml
83	18.000	Comp.	Ciprofloxacina 500 mg
84	180	Comp.	Citrato de calcio 950 mg
85	250	Comp.	Citrato mosapride 5 mg
86	20	Susp.	Claritromicina 250 mg/ 5 ml x 60 ml
87	18.000	Comp.	Claritromicina 500 mg
88	140	Caps. Vaginales	Clindamicina 100 mg + ketoconazol 400 mg
89	2.000	Comp.	Clindamicina 100 mg + ketoconazol 400 mg

EX-2021-09497434-GDEBA-DPSPMJYDHGP
Licitación Pública Nº 20/2021

Renglón	Cantidad	Presentación	Descripción
90	6.000	Comp.	Clopidogrel 75 mg
91	400	Envase	Clorhexidina 4% (jabón medicinal) 500 ml
92	300	Amp.	Clorhidrato de etilefrina 10 mg/ml
93	25	Amp.	Cloruro de potasio 15 meq / 5 ml
94	25	Amp.	Cloruro de calcio 100 mg/ ml/ 10 ml
95	5	Amp.	Cloruro de metiltionina 50 mg/10 ml (Azul de metileno)
96	600	Caps.	Cloruro de potasio 600 mg
97	500	Comp.	Colchicina 1 mg
98	10.000	Comp.	Complejo vitamínico B
99	200	Amp.	Complejo vitamínico B1, B6, B12
100	125	Susp.	Crema de bismuto x 90 ml
101	400	Comp.	Deflazacort 6 mg
102	500	Comp.	Desloratadina 5 mg
103	150	Ud.	Detergente enzimatico Aniosyme dlt plus 1 l
104	10	Ud.	Detergente trienzimatico Aniosyme dlt plus x 5 lts
105	6	Ungüento	Dexametasona 0,1 % + ciprofloxacina 0,3 %
106	100	Sol.	Dexametasona 0,1 % + neomicina sulfato 0,5 %
107	2.250	Amp.	Dexametasona 8 mg/2 ml
108	4.000	Amp.	Diclofenac 75 mg / 3 ml
109	40.000	Comp.	Diclofenac 75 mg.
110	2.000	Amp.	Difenhidramina 10 mg./ ml

PLIEG-2021-14054442-GDEBA-DCYCMJYDHGP

EX-2021-09497434-GDEBA-DPSPMJYDHGP
Licitación Pública Nº 20/2021

Renglón	Cantidad	Presentación	Descripción
111	5	Jarabe	Difenhidramina 250 mg/100 ml / 120 ml
112	3.000	Comp.	Difenhidramina 50 mg
113	200	Amp.	Digoxina 0,25 mg / 1 ml
114	1.000	Comp.	Digoxina 0,25 mg.
115	1.000	Comp.	Diltiazem 120 mg.
116	150	Comp.	Dimenhidrinato 50 mg.
117	750	Comp.	Diosmina 450 /heperidona 50
118	500	Comp.	Diosmina 500 mg
119	10	Susp.	Dipirona 5%
120	50	Amp.	Dobutamina 200 mg/5ml.
121	50	Amp.	Dopamina 200 mg / 5 ml
122	1.750	Comp.	Doxiciclina 100 mg
123	300	Comp.	Dutasteride 0,4mg
124	175.000	Comp.	Enalapril 10 mg
125	40	Jga. Prellenada	Enoxaparina 40 mg / 0,4 ml
126	200	Comp.	Ergonovina maleato 0.2 mg
127	50	Amp.	Ergonovina maleato 0.2 mg
128	5	Frasco	Eritromicina 200 mg / 5 ml / 60 ml
129	4.500	Comp.	Espironolactona 100 mg
130	100	Amp.	Estreptomina 1 gr
131	100	Óvulo	Estriol 0,5 mg

EX-2021-09497434-GDEBA-DPSPMJYDHGP
Licitación Pública Nº 20/2021

Renglón	Cantidad	Presentación	Descripción
132	1.050	Comp.	Etinilestradiol 0,03 mg + Levonorgestrel 0,15 mg
133	300	Comp.	Etoricoxib 90 mg
134	25	Gotas	Fenilefrina + tropicamida 5%/0,5%. 5 ml
135	25	Gotas	Fenilefrina 0,12 % + prednisona 1%
136	6.000	Caps.	Fenofibrato 200 mg
137	100	Amp.	Fentanilo 250 mg/ 5ml
138	2.500	Comp.	Finasteride 5 mg
139	500	Comp.	Flecainida 100 mg
140	3.500	Comp.	Fluconazol 150 mg
141	250	Comp.	Fluconazol 200 mg
142	50	Amp.	Flumazenil 0,5 mg
143	10	Gotas	Fluorometolona acetato 0.1%
144	150	Caps.	Fluticasona + salmeterol 250/25 mcg
145	40	Aerosol	Fluticasona + salmeterol 500/50 mcg.
146	100	Sol.	Fosfato monosódico / disódico x 45 ml. (oral)
147	100	Sol.	Fosfato monosódico/disódico. (enema), 135 ml
148	1.000	Amp.	Furosemida 20 mg. / 2 ml
149	13.000	Comp.	Furosemida 40 mg
150	20	Gotas	Gatifloxacina 0,5%
151	25	Ud.	Gel expansor 4 % 500 ml
152	1.000	Comp.	Gemfibrozil 600 mg

PLIEG-2021-14054442-GDEBA-DCYCMJYDHGP

EX-2021-09497434-GDEBA-DPSPMJYDHGP
Licitación Pública Nº 20/2021

Renglón	Cantidad	Presentación	Descripción
153	10	Colirio	Gentamicina 0,3 %
154	100	Amp.	Gentamicina 80 mg/ml
155	4.000	Comp.	Glibenclamida 5 mg
156	25	Amp.	Gluconato calcio 10 % / 10 ml
157	125	Sol.	Glutaraldehido 2%/1lt.
158	5	Envase	Glutaraldehido 2%/5lt.
159	25	Amp.	Heparina calcica 5000 ui
160	150	Amp.	Heparina sódica 5000 ui
161	18.000	Comp.	Hidroclorotiazida 25 mg
162	2.750	Comp.	Hidrocortisona 10 mg
163	1.500	Amp.	Hidrocortisona 500 mg / 5 ml
164	500	Comp.	Hidroxicloroquina 200 mg
165	100	Gotas	Hidroxipropilmetilcelulosa 0,3%. 10 ml
166	20	Susp.	Ibuprofeno 2%/90 ml
167	150.000	Comp.	Ibuprofeno 400 mg
168	4.000	Amp.	Ibuprofeno 400 mg/3ml
169	50	Amp.	Imipenem/Cilastatina 500 mg /500 mg IV frasco ampolla
170	15	Crema	Imiquimod 5 %
171	360	Comp.	Indacaterol 150 ug
172	250	Comp.	Indapamida 1,5 mg
173	250	Sol.	Iodopovidona jabonosa 5 % 1 l

EX-2021-09497434-GDEBA-DPSPMJYDHGP
Licitación Pública Nº 20/2021

Renglón	Cantidad	Presentación	Descripción
174	350	Sol.	Iodopovidona topica 10 % 1 l
175	50	Gotas	Ipratropio 0,25 mg / 20 ml
176	50	Amp.	Isoproterenol 0,2 mg/ml
177	1.000	Comp.	Isosorbide dinitrato 5mg
178	1.500	Comp.	Isosorbide mononitrato 20 mg
179	10	Amp.	Isoxuprina 10 mg/2 ml
180	150	Comp.	Isoxuprina 20 mg
181	3.000	Comp.	Itraconazol 100 mg
182	4.000	Comp.	Ivermectina 6 mg
183	300	Crema	Ketoconazol 2 % 15 gr
184	1.000	Óvulo	Ketoconazol 400 mg
185	500	Comp.	Ketorolac 10 mg
186	300	Amp.	Ketorolac 30 mg / 1 ml
187	100	Comp.	Labetalol 200 mg
188	10	Susp.	Lactulosa solucion x 250 ml
189	8	Gotas	Latanoprost 0,005 %/ timolol 0,5 %
190	30	Gotas	Latanoprost 0,005 mg. 2,5 ml
191	300	Comp.	Leflunamide 20 mg
192	1.000	Comp.	Leucovorina 15 mg
193	500	Comp.	Levofloxacin 500 mg
194	200	Comp.	Levofloxacin 750 mg

EX-2021-09497434-GDEBA-DPSPMJYDHGP
Licitación Pública Nº 20/2021

Renglón	Cantidad	Presentación	Descripción
195	12.000	Comp. Ranurado	Levotiroxina 100 mcg. (comprimido ranurado)
196	100	Amp.	Lidocaina 2 % / 20 ml sin epinefrina
197	150	Amp.	Lidocaina 2% / 20 ml. con epinefrina
198	60	Envase	Lidocaina 2% / 25 gr. Jalea
199	30	Envase	Lidocaina 2% viscosa
200	300	Comp.	Linezolid 600 mg
201	3.500	Comp.	Loperamida 2 mg
202	6.000	Comp.	Loratadina 10 mg
203	30.000	Comp.	Losartan 50 mg
204	1.500	Comp.	Mebendazol 200 mg
205	5	Susp.	Mebendazol 2 % / 30 ml
206	3.600	Comp.	Meprednisona 8 mg
207	6.000	Comp.	Meprednisona 40 mg
208	100	Supositorio	Mesalaszina 1 g
209	1.500	Comp.	Mesalaszina 500 mg
210	5.000	Comp.	Metformina 500 mg
211	500	Comp.	Metformina 850 mg
212	200	Comp.	Metildopa 500 mg
213	3.000	Comp.	Metimazol 20 mg
214	400	Comp.	Metimazol 5 mg
215	2.000	Amp.	Metoclopramida 10 mg / 2 ml

PLIEG-2021-14054442-GDEBA-DCYCMJYDHGP

EX-2021-09497434-GDEBA-DPSPMJYDHGP
Licitación Pública Nº 20/2021

Renglón	Cantidad	Presentación	Descripción
216	7.500	Comp.	Metoclopramida 10 mg
217	1.000	Comp.	Metotrexato 15 mg
218	300	Comp.	Metotrexato 2,5 mg
219	10	Amp.	Metotrexato 25 mg /ml
220	5	Susp.	Metronidazol 125mg / 5 ml
221	600	Óvulo	Metronidazol 300 mg; Nitrato de Niconazol 100 mg; Sulfato de Neomicina 48,80 mg; Centella Asiática 15 mg; Sulfato de Polimixina 4,40 mg
222	750	Óvulo	Metronidazol 500 mg
223	1.500	Comp.	Metronidazol 500 mg
224	50	Sachet	Metronidazol 500 mg. / 100 ml
225	250	Crema	Miconazol 2 % / x 30 gr
226	100	Amp.	Midazolam 15 mg / 3 ml
227	6	Envase	Mometasona + formoterol 200 + 10 caps. c/polvo x 60 dosis
228	50	Amp.	Morfina clorhidrato 10 mg/ ml
229	5	Crema	Mupirocina 2%
230	1.500	Comp.	Naproxeno 500 mg
231	3.000	Comp.	Nebivolol 5 mg
232	250	Amp.	Neostigmina 0,5 mg / 1 ml
233	250	Comp.	Nifedipina 30 mg
234	250	Comp.	Nimodipina 60 mg
235	250	Comp. Vaginales	Nistatina 100.000 ui
236	10	Crema	Nistatina 100.000 ui/g

PLIEG-2021-14054442-GDEBA-DCYCMJYDHGP

Renglón	Cantidad	Presentación	Descripción
237	10	Susp.	Nistatina 100.000 ui/ml
238	400	Caps.	Nitrofurantoina
239	120	Sol.	Nitrofurazona 0,2 % / 1 L
240	60	Crema	Nitrofurazona 0,2 % 500 gr
241	50	Amp.	Nitroglicerina 25 mg. / 5 ml
242	50	Amp.	Noradrenalina 1 mg/ ml/ 4 ml
243	4.500	Comp.	Norfloxacin 400 mg
244	5	Sol. Oftal.	Olopatadine 0,1 %
245	100.000	Caps.	Omeprazol 20 mg
246	100	Amp.	Omeprazol 40 mg iv
247	180	Comp.	Oxibutinina 15 mg
248	100	Comp.	Oxicodona 10 mg
249	25	Gotas	Paracetamol 100mg/ml
250	500.000	Comp.	Paracetamol 500 mg
251	30	Crema	Pasta de lassar
252	1.500	Amp.	Penicilina g benzatinica 2,4 ui inyectable
253	500	Loción	Permetrina 1% / 100 ml
254	50	Amp.	Piperacilina / tazobactam 4.5 gr
255	50	Sol.	Polietilenglicol (barex). 4l
256	150	Caps.	Progesterona micronizada 200 mg
257	150	Caps. Vaginales	Promestriene

EX-2021-09497434-GDEBA-DPSPMJYDHGP
Licitación Pública Nº 20/2021

Renglón	Cantidad	Presentación	Descripción
258	50	Crema	Promestriene x 15 gr
259	750	Comp.	Propanolol 40 mg.
260	100	Amp.	Propofol 10 mg /20ml
261	50	Amp.	Protamina 50 mg
262	180	Comp.	Ramipril 5 mg
263	4.000	Amp.	Ranitidina 50 mg / 2 ml
264	100	Amp.	Remifentanilo 5 mg
265	5.000	Envase	Repelente de mosquitos para adulto crema x 60g. aprox.
266	50	Envase	Repelente para insectos con aceite esencial de citronela. para niños menores de 2 años x 50g aprox.
267	6.000	Comp.	Rosuvastatina 20 mg
268	500	Gotas	Salbutamol 0,5%/20 ml
269	6.000	Aerosol	Salbutamol 100 mcg
270	100	Polvo	Sales de rehidratacion oral 27 g
271	8	Envase	Sevofluorano x 250 ml
272	6.000	Comp.	Simvastatina 20 mg
273	200	Comp.	Solifenacina 10 mg
274	25	Sachet	Solución de bicarbonato de sodio 100 cc
275	50	Sachet	Solución de ringer lactato 500 cc
276	50	Amp.	Solución fisiológica cl na 10 ml
277	1.000	Sachet	Solución fisiológica cl na 500 cc
278	100	Amp.	Solución glucosada hipertónica 25 % / 10 ml.

EX-2021-09497434-GDEBA-DPSPMJYDHGP
Licitación Pública Nº 20/2021

Renglón	Cantidad	Presentación	Descripción
279	600	Baxter	Solución isotónica dextrosa 5%/500 cc.
280	10	Ud.	Solución manitol 15% 500 cc.
281	100	Amp.	Succinilcolina 100 mg / 2 ml
282	12	Susp.	Sucralfato suspensión oral x 200 ml
283	500	Crema	Sulfadiazina de plata x 400 gr.
284	8	Susp.	Sulfametoxazol + trimetropina 200/40/100 ml
285	22.500	Comp.	Sulfametoxazol 800 mg + Trimetropina 160 mg
286	750	Sobre	Sulfato + Glucosamina 1500 mg
287	1.000	Amp.	Sulfato de atropina 1 %. 1 ml
288	10	Gotas	Sulfato ferroso 125mg/20ml
289	1.400	Comp.	Sulfato ferroso 200 mg
290	1.000	Comp.	Sulfazalacina 500 mg
291	4.800	Lata	Suplemento nutritivo dietario tipo ensure x 237 ml
292	500	Comp.	Tamsulosina 0,4 mg dutasteride 0,5mg
293	4.500	Comp.	Tamsulosina 0,4 mg
294	2.500	Comp.	Teofilina 300 mg
295	2.000	Comp.	Terazosina 10 mg
296	1.500	Comp.	Tibolona 2,5 mg
297	20	Gotas	Timolol 0,5% / Dorzolamida 2%
298	30	Gotas	Timolol 0,50 / 5 ml
299	750	Gotas Oftal.	Tobramicina + dexametasona 3% / 5 ml (colirio)

Renglón	Cantidad	Presentación	Descripción
300	180	Comp.	Trimebutina /bromazepam 100/ 1,5 mg
301	6.000	Comp.	Trimebutina 200 mg
302	50	Ud.	Vacuna antivariçela (pediàtrica)
303	50	Ud.	vacuna gamaglobulina antitetànica 500 ui adultos
304	5.000	Comp.	Valerato de estradiol 2 mg
305	8.000	Comp.	valsartam 160 mg
306	100	Amp.	Vancomicina 1 gr / 1 ml
307	400	Envase	Vaselina líquida 100 % / 250 ml
308	50	Pasta	Vaselina sòlida x 1 kg
309	50	Amp.	Vecuronio bromuro 10 mg / 10 ml
310	250	Comp.	Vitamina A 100.000 ui
311	250	Comp.	Vitamina A 50.000 ui
312	180	Comp. Efer.	Vitamina C 2 gr
313	50	Gotas	Vitamina D 3 100.000 ui /2 ml
314	50	Amp.	Vitamina K 10 mg/ml

3. Presupuesto estimado

Será de pesos cincuenta y siete millones quinientos cuarenta y nueve mil ochocientos setenta y dos con cuarenta y dos centavos (\$ 57.549.872,42)

4. Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los oferentes deben mantener sus ofertas por el término de cuarenta y cinco (45) días hábiles, contados a partir de la fecha del acto de apertura.

Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no mantener su oferta con una antelación mínima de diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual a la inicial.

5. Publicación y descarga de Pliegos

Los interesados podrán consultar y adquirir el Pliego de Bases y Condiciones Generales, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo Especificaciones Técnicas y Declaraciones Juradas en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>, según lo normado por la Resolución Conjunta RESOC-2020-2-GDEBA-CGP.

Los avisos, citaciones, notificaciones, intimaciones, así como cualquier tipo de comunicaciones que efectúe la Autoridad Administrativa en el marco de la Ley N° 13.981, serán practicados digitalmente en el domicilio electrónico establecido en el Registro de Proveedores y Licitadores conforme lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley N° 13.981 y Anexo I del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, Resoluciones N°RESOL-2019-76-GDEBA-CGP y N° 713/16 de Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

6. Consultas y Aclaraciones

Quienes se encuentren acreditados y que hubieran cumplido con el procedimiento de registración y autenticación como usuario proveedor, podrán formular consultas sobre el Pliego de Bases y Condiciones Particulares a través del PBAC hasta tres (3) días hábiles previos a la fecha establecida para la apertura de las ofertas, sin computar el día de la apertura. Asimismo, dentro de los plazos establecidos, las consultas también podrán realizarse presentando el escrito ante la Mesa de Entradas de la Dirección de Compras y Contrataciones sito en Torre Gubernamental I – calle 12 y 51 – piso 15 de la ciudad de La Plata, días hábiles en el horario de 09:00 a 15:00 hora o enviándolas por mail desde su casilla de domicilio electrónico provisto por el registro de Proveedores de la Provincia de Buenos Aires a mriojusticia@proveedoresba.gba.gov.ar.

El Comitente podrá elaborar aclaraciones o modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares de oficio o como respuesta a consultas de los potenciales oferentes por medio de circulares que serán publicadas según lo normado por el Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y la Resolución Conjunta RESOC-2020-2-GDEBA-CGP.

Las impugnaciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares serán recepcionadas por escrito ante la Dirección de Compras y Contrataciones sito en Torre Gubernamental I – calle 12 y 51 – piso 15 de la ciudad de La Plata, días hábiles en el horario de 9:00 a 15:00 horas, hasta un (1) día hábil previo a la fecha establecida para la apertura de ofertas, debiendo acreditar la constitución de la garantía de impugnación por el dos por ciento (2%) del presupuesto oficial indicado en el artículo 3º del presente Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 19, apartado 1º, inciso d) del Anexo I del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

La garantía deberá constituirse mediante póliza de seguros de caución, emitida por las compañías autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor del organismo contratante y contendrán el sometimiento a la jurisdicción de los juzgados en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial de La Plata.

Los importes correspondientes a las garantías de impugnación serán reintegrados al impugnante si la misma fuera resuelta favorablemente.

7. Ofertas - Su Presentación

Las ofertas deberán presentarse en PBAC a través de los formularios electrónicos disponibles al efecto, cumpliendo con todas las previsiones que expresamente requiere el Pliego de Bases y Condiciones Generales, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, las Especificaciones Técnicas, Declaraciones Juradas y circulares aclaratorias/modificadorias, si las hubiere. Ellos,

EX-2021-09497434-GDEBA-DPSPMJYDHGP

Licitación Pública Nº 20/2021

junto con la documentación adicional, folletos o todo tipo de documentos que el Oferente adjunte electrónicamente o que, en los casos que corresponda, presente en papel, integrarán en conjunto la oferta.

Solamente serán consideradas como válidas las ofertas presentadas y confirmadas electrónicamente.

La documentación exigida en formato papel, se deberá presentar en un sobre o paquete cerrado, indicando en cubierta el número de procedimiento, objeto, día y hora establecida para la apertura.

Las ofertas deberán estar firmadas por el oferente o su representante legal. La firma deberá encontrarse aclarada indicando el carácter del firmante. Las mismas deberán encontrarse firmadas en todas sus fojas, más la documentación adicional, folletos o todo tipo de publicidad que el oferente adjunte y foliadas en forma correlativa. Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la oferta, deben ser debidamente salvadas.

El oferente deberá formular la oferta de manera total por renglón y por cantidad de renglones solicitados, no pudiendo realizar cotizaciones parciales.

Deberá indicarse la marca del producto cotizado.

Las ofertas serán admitidas hasta el día y hora fijados para el acto de apertura de ofertas en el Sistema de Compras Electrónicas, Provincia de Buenos Aires Compras "PBAC".

8. Dictamen de Preadjudicación

Las ofertas serán analizadas por una Comisión Asesora de Preadjudicación.

La Comisión Asesora de Preadjudicación evaluará en cada oferta el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente y los establecidos en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Especificaciones Técnicas, la aptitud de los oferentes para contratar, los aspectos formales, técnicos y económicos de cada oferta.

El cuadro comparativo de precios será confeccionado automáticamente por PBAC tomando la información que surja de la cotización de las ofertas presentadas en el sistema.

En el Acta que se emita como consecuencia de su dictamen, se indicará si hay ofertas inadmisibles, explicando los motivos y disposiciones aplicables, siguiendo igual procedimiento en caso de ofertas manifiestamente inconvenientes. Se dejará constancia de la evaluación de las observaciones que se hayan efectuado y se consignarán los fundamentos normativos de la recomendación aconsejada en el dictamen.

La Comisión Asesora de Preadjudicación emitirá su dictamen mediante PBAC dentro de cinco (5) días hábiles contados desde la fecha de apertura de las propuestas indicando el orden de mérito de las ofertas que hayan sido aceptadas en el proceso de selección en forma fundada. Dicho plazo se suspenderá por el requerimiento de informes técnicos o por la intimación a subsanar defectos formales, cursada a los oferentes. La Comisión Asesora de Preadjudicación deberá intimar al oferente, bajo apercibimiento de desestimar la oferta, a subsanar deficiencias insustanciales de su oferta dentro del término que se fije en la intimación. Dicha intimación y el Dictamen de Preadjudicación de las propuestas se notificará a todos los oferentes por avisos mediante mensajería de PBAC, en el domicilio electrónico declarado por los proveedores de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en la Resolución N° 713/16 del Contador General de la Provincia de Buenos Aires.

PLIEG-2021-14054442-GDEBA-DCYCMJYDHGP

9. Impugnación de Preadjudicación

El Dictamen de Preadjudicación se notificará electrónicamente a los oferentes haciéndoles saber el derecho a tomar vista de las actuaciones y a formular impugnaciones dentro del plazo de tres (3) días hábiles desde la notificación.

Los interesados podrán impugnarlo dentro de los plazos establecidos en el párrafo anterior, de las siguientes formas, indistintamente: presentando el escrito ante la Mesa de Entradas de la Dirección de Compras y Contrataciones sito en Torre Gubernamental I – calle 12 y 51 – piso 15 de la ciudad de La Plata, días hábiles en el horario de 9:00 a 15:00 horas o enviándolo por mail desde su casilla de domicilio electrónico provisto por el Registro de Proveedores de la Provincia de Buenos Aires a mriojusticia@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar, en todos los casos junto con la garantía de impugnación.

Cualquiera sea la forma elegida de presentación de la impugnación, el original de la garantía constituida deberá ser entregado en la Dirección de Compras y Contrataciones.

La garantía deberá constituirse por el tres por ciento (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones impugnados, si el Dictamen de Preadjudicación no aconsejare la aceptación de ninguna oferta, el importe de la garantía se calculará sobre la base del monto ofertado por el impugnante por el renglón o los renglones cuestionados, conforme lo establecido en el artículo 19, apartado 1, inciso f) del Anexo I del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

La garantía deberá constituirse mediante póliza de seguros de caución, emitida por las compañías autorizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor del organismo contratante y contendrán la cláusula de liso, llano y principal pagador y el sometimiento a la jurisdicción de los Juzgados en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial de La Plata.

Las impugnaciones serán resueltas en el mismo acto administrativo de adjudicación, previa vista y nuevo Dictamen de Preadjudicación, el que no se sustanciará.

Los importes correspondientes a las garantías de impugnación serán reintegrados al impugnante si la impugnación es resuelta favorablemente.

10. Mejora de Oferta

Cuando la Comisión Asesora de Preadjudicación estime que el precio de la mejor oferta presentada resulte excesivo con relación al monto estimado de la contratación, podrá solicitar por PBAC una mejora en el precio de la oferta, a los fines de conseguir la más conveniente para el interés fiscal comprometido. Ante la negativa del oferente de mejorar el precio, dicha Comisión Asesora de Preadjudicación en su caso, aconsejará proseguir con la adjudicación o declarar la inconveniencia de todas las propuestas, exponiendo los fundamentos en su dictamen.

11. Modalidad de Adjudicación

La adjudicación será según lo dispuesto por el artículo 21 del Anexo I del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, la misma podrá efectuarse de manera parcial por renglón y por cantidad de renglones.

El criterio de selección de la oferta más conveniente, es por aquella oferta que, habiendo cumplido con las especificaciones técnicas y las condiciones para ser oferente, resulte ser la de menor precio por renglón.

EX-2021-09497434-GDEBA-DPSPMJYDHGP

Licitación Pública Nº 20/2021

Es condición que al momento de la adjudicación el oferente se encuentre inscripto en el Registro de Proveedores y Licitadores en el rubro correspondiente al objeto de la contratación y con credencial vigente expedida por la referida autoridad.

12. Lugar de Entrega

En la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria –Dto. Farmacia e Insumos Médicos, calle 6 N° 122 - La Plata (Tel: 0221-4293866). Libre de todo gasto y en horario y condiciones que determinen las autoridades de las mismas.

13. Plazo de Entrega

Será de ciento veinte (120) días corridos a partir de la formalización del contrato, según requerimiento de la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria, con una antelación de setenta y dos (72) horas.

14. Facturación y Pago

A efectos de cumplimentar con el Artículo 23° (Perfeccionamiento del contrato), Inciso III (Facturas y pago), Apartado 3 (Forma de pago) del Anexo I del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA los oferentes deberán informar al momento de presentar su oferta o en forma previa a la adjudicación y como requisito sustancial para ello, el número de sucursal y de cuenta corriente o caja de ahorro en el Banco de la Provincia de Buenos Aires de la cual fueren titulares.

Las facturas serán presentadas en original, acompañadas por los remitos respectivos, en la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria y deberán cumplir con las exigencias previstas en la normativa fiscal, tanto Nacional como Provincial. El pago se efectuará conforme lo estipulado en el artículo 31 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

15. Penalidades y sanciones

Serán conforme a lo establecido en el art. 24 del Anexo I del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

16. Modificaciones al contrato

Conforme lo establecido en el artículo 7º inciso b) del Anexo I del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, y atento a la vulnerabilidad en que se encuentran los internos y a fin de resguardar su salud evitando eventuales conflictos de no contar con los insumos solicitados, podrá hacerse uso de la ampliación de hasta un cien por ciento (100%).

17. Garantías

La garantía de mantenimiento de oferta, de corresponder, deberá ser formalizada e individualizada a través de PBAC al momento de la presentación de la oferta utilizando el formulario electrónico habilitado. El original o el certificado pertinente de la garantía constituida, deberá ser entregado en la Dirección de Compras y Contrataciones sito en Torre Gubernamental I – calle 12 y 51 – piso 15 de la ciudad de La Plata dentro del plazo de veinticuatro (24) horas computado a partir del acto de apertura, en sobre cerrado que indique los datos de la contratación. Caso contrario la oferta será desestimada sin más trámite. La

EX-2021-09497434-GDEBA-DPSPMJYDHGP

Licitación Pública Nº 20/2021

fecha de emisión del instrumento de garantía no podrá exceder del día y hora de apertura de ofertas.

El monto de la garantía de mantenimiento de oferta no será inferior al cinco por ciento (5%) del valor total de la oferta, de conformidad con lo prescripto en el artículo 19 de la Ley N°13.981, artículo 19 apartado 1 inc. a) del Anexo I del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, con la excepción prevista en su apartado 3° y artículo 19 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

La falta de presentación de la garantía producirá la desestimación de la oferta sin más trámite. El Adjudicatario deberá constituir una garantía de cumplimiento de contrato, la que no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total adjudicado, ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 19, apartado 1º, incisos b) del Anexo I del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser formalizada e individualizada a través de los formularios correspondientes en PBAC. El original o el certificado pertinente de la garantía constituida, deberá ser entregado en la Dirección de Compras y Contrataciones sito en Torre Gubernamental I – calle 12 y 51 – piso 15 de la ciudad de La Plata dentro de los 7 (siete) días hábiles siguientes a la notificación del Acto de Adjudicación.

En todos los casos, las garantías deberán constituirse en las formas y condiciones detalladas en el artículo 19 apartado 2º del Anexo I del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA y deberán ser extendidas a favor del “Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires” - CUIT 30-70705154-6”.

Cuando las garantías de mantenimiento de oferta y de cumplimiento de contrato se constituyan mediante póliza de seguro de caución, si la certificación notarial de la firma contiene firma ológrafa, deberá presentarse en los plazos y lugar establecidos anteriormente, caso contrario, si la firma es digital o contiene firma de la Superintendencia de Seguros de la Nación deberá enviarse por mail desde la casilla de domicilio electrónico provisto por el registro de Proveedores de la Provincia de Buenos Aires a mriojusticia@proveedoresba.gba.gov.ar.

18. Caso Fortuito. Fuerza Mayor

El cocontratante tendrá la obligación de cumplir las prestaciones por sí en todas las circunstancias, salvo caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a él, de tal gravedad que tornen imposible la ejecución del contrato. El caso fortuito o fuerza mayor deberá ser puesto en conocimiento a la Dirección Provincial de Salud Penitenciaria dentro de los diez (10) días hábiles de producido. Si el vencimiento fijado para el cumplimiento de la obligación fuera inferior a dicho plazo, la comunicación deberá efectuarse antes de las veinticuatro (24) horas del vencimiento.

La documentación probatoria de los hechos que se aleguen deberá presentarse a la autoridad citada dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se puso en conocimiento la existencia del caso fortuito o fuerza mayor. Cuando el impedimento le conste, la Autoridad Administrativa, podrá eximir al proveedor de la obligación de cumplir las prestaciones. Transcurridos los plazos mencionados caducará todo derecho al respecto. Todo conforme artículo 8 inciso c) del Anexo I del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA.

PLIEG-2021-14054442-GDEBA-DCYCMJYDHGP

19. Funcionarios con facultades decisorias

De acuerdo a normado por el artículo 16, apartado III, inciso 10, del Anexo I del DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, los funcionarios con facultades decisorias en este proceso de selección son los siguientes:

- Dependencia solicitante: Dirección Provincial de Salud Penitenciaria: Sonia Quiruelas
- Director de Compras y Contrataciones: Juan Manuel Vernengo
- Comisión Asesora de Pre adjudicación: Betiana Colotto, Guillermina Germain, Karina Dalla Torre, Leandro Corsi y Mariano Chidichimo.
- Directora General de Administración: María Juliana Rulli.
- Subsecretario Técnico, Administrativo y Legal: Santiago Matías Ávila.
- Ministro de Justicia y Derechos Humanos: Julio Cesar Alak.

La Dirección Provincial de Salud Penitenciaria actuará como contraparte para la administración de la relación contractual.

20. Presentación de Muestras. Información complementaria

Conforme lo estipulado en el artículo 14 Apartado 1 inciso k) del Anexo I del Decreto Reglamentario DECTO-2019-59-GDEBA-GPBA, la repartición se reserva el derecho de solicitar muestras y/o información adicional que considere necesaria de los insumos cotizados por los oferentes para su evaluación, sin que ello afecte el derecho de igualdad entre ellos, ni altere los términos de las ofertas presentadas. Dicho requerimiento se efectuará por PBAC, fijando oportunamente lugar, horario y plazo de entrega.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número: PLIEG-2021-14054442-GDEBA-DCYCMJYDHGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Martes 8 de Junio de 2021

Referencia: Condiciones Particulares

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 22 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.06.08 12:28:05 -03'00'

Juan Manuel Vernengo
Director
Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.06.08 12:28:06 -03'00'